

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 114

Fecha Estado: 26/08/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120210026500	Verbal	NATALIA MEJIA RIVERA	GUSTAVO ENRIQUE POSADA MUÑOZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (OF)	25/08/2021			
05360311000120210027600	Verbal	ANA DE JESUS PEREZ QUINTERO		Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (OF)	25/08/2021			
05360311000120210027700	Verbal	CINDY YURLEY MEDINA MEDINA	JUAN CARLOS TANGARIFE SANCHEZ	El Despacho Resuelve REGISTRA RETIRO DE DEMANDA (OF)	25/08/2021			
05360311000120210027900	Procesos Especiales	MARIA MAGDALENA CORREA DE BETANCUR	NUEVA EPS	Sentencia. CONCEDE TUTELA (E2)}	25/08/2021			
05360311000120210028100	Verbal	WILIAM DE JESUS LONDOÑO FORONDA	MARIA LESVIA GIRALDO OROZCO	Auto que admite demanda VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (OF)	25/08/2021			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria
Secretario Circuito
Familia 001 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6492af6fb7ce2b11cbee80db41089415de9e9fd26ebe3108f66a92f737a4f4e1
Documento generado en 26/08/2021 08:03:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>